

te preserue atentamente de los deseos carnales dichos hasta aqui, *que te libre de tus pasiones,* (60) si tu por ti mismo las irritas, las despiertas con las ocasiones nocivas, aunque pequeñas, à què te exposes? Esto nunca lo hará. Y bien? Podrás tu por esso quexarte de él? No por cierto, no por cierto: *Os ruego,* (haze que nos diga San Pedro) *que os abstengais de los deseos carnales,* (63) *que militan contra el.*

(60)
Iberet te de
fanguinibus.

(61)
1. Pet. 2. 11.
Obsecro vos
abstinere vos
à carnalibus
desiderijs,
quæ militant
aduersus Ani-
mam.



Aima. (61) si dixesse: *Os ruego,* que abstengais de vofuros los deseos carnales, (62) tu podrías fácilmente excusarte con dezirle, que esto no estava en tu mano, como lo estava en la de Adán, el qual podia en el citado de la Innocencia, mandar a los Apetitos con vara en mano. Pero diziendo: *Os ruego,* que os abstengais de los deseos carnales, (63) que él cura tendrás:

(62)
Obsecro vos
abstinere car-
nalia desideria à vobis.

(63)
Obsecro vos
abstinere vos
à carnalibus
desiderijs.

(1)
Docebo in-
quos vias
tuas.

(2)
Et exultabit
lingua mea
iustitiam tuâ.

(3)
Domine la-
bia mea ape-
ries: & os
meum annu-
ciabit laudem
scam.

VERSICULO XVI.

Domine labia mea aperies, & os meum annunciat laudem tuam. Psalm. 50. 16.

Señor abriás mislabios, y en tonces mi boca predicará tusalabanças.

T. **C**onsidera, como David, despues de aver prometido à Dios, por noble trueque, querer en primer lugar combidar à penitencia à los Iniquos: *Enseñarè à los Iniquos tus caminos,* (1) y querer en segundo animar à los Justos à la santidad: *T celebrará mi lengua tu Justicia;* (2) passa otra en tercer lugar à assegurarle, que quiere tambien ponerle de proposito à alabarle: *Señor, dize, abriás mis labios,* y entonces *mi boca predicará tus alabanças;* (3) pero como así? No debía David antes aver empezado, que acabar por aquí? Si, si el buen Rey no conociese bastantemente el genio de su Señor, que es, anteponer la salvacion de las Almas, à qualquiera alabança propria. Y quien puede dudar de esto, siendo así, que pone en esto su mayor alabança; en

la salvacion de las Almas? De aqui, si ay alguna alabança, à la qual él por antonomasia llame suya, he aqui qual es: la que le resulta de tanto como ha obrado continuamente, y obra para salvarlas: *A este Pueblo* (así dixo de el Pueblo Christiano por Isaias) *A este Pueblo forje para mí, el narrará mi alabança.* (4) Y que si èl dezir aqui *mi alabança,* (5) sino dezir *la salvacion recibida de mi mano.* (6) Este es el sentir de los Sagrados Interpretes. O que alabança tan accepta à Dios! Salvar à quien perece, y salvarle à qualquiera costa! Salvarle con baxir por èl del Cielo à la Tierra! Salvarele con tantos trabajos! Salvarele con tantos tormentos! Salvarele con morir aun desnudo en vna Cruz, entre dos Ladrones! Esta es la alabança, que Dios tan justamente llama suya: si,

(4)
Is. 43. 21. Po-
pulum istum
feci ut mihi
laudem meâ
narret.

(5)
Laudem meâ.

(6)
Salvum à
me acceptam

esta, esta, porque ninguna otra le ha costado jamás precio tan caro: Comprónos, dize la Escritura, por gran precio. (7)

Y si es así, quien será demasiado duro à persuadirse, que esta tal alabanza tuvo delante de los ojos David, quando en el presente Versiculo le dixo à Dios, no que queria alabarle de qualquier modo, sino que queria anunciar su alabanza: *Mi boca, dize, anunciará tu alabanza.* (8) Sino huviese querido otra cosa mas, que alabar à Dios, como saben hacer tantos otros, bastava que despues de aver dicho: *Señor abrirás mis labios.* (9) dixesse aqui tambien, como dixo en otra parte: *T mis labios te alabarán.* (10) Pero como variando de modo, le dixo: *T mi boca anunciará tu alabanza.* (11) parece que se quiso determinar à aquella alabanza en particular, que Dios (como oímos antes) llama alabanza suya, esto es, aquella que se debía merecer vn día salvandonos à tanta costa. A lo menos es cierto, que si algunas vezes alabò David à Dios, por lo que es en sí mismo; esto es, por la infinitud que posee, por la Inmensidad, por la Inmutabilidad, por la Eterni-

dad, que son los atributos Divinos, llamados absolutos; esto es, atributos, los quales no dizen orden alguno à las Criaturas: *Alabando, dize, segun la muchedumbre de su grandeza.* (12) Innumerables le alabò por lo que es àzia las Criaturas mismas; esto es, por su Poder, por su Providencia, por su Sabiduria, por su Bondad, por su Benignidad, por su Amor, por su Liberalidad, por su Fidelidad, por su Justicia, y por otros atributos semejantes, los quales en él se llaman atributos relativos; esto es, atributos que miran todos al bien de las Criaturas, ò producidas, ò tibi, (super producibles por él: *Sicut veritas al dia, dize, te dixe la alabanza, sobre los juicios de tu Justicia.* (13)

De aqui creo yo, que esta suè ciertamente la alabanza, que David determinò aqui ofrecer à Dios: la que se debía redundar de vna obra, en que llegaria Dios à emplear todos sus atributos relativos, juntos todos, y digamoslo así, coligados, ò confederados à tan gran fin, como salvar Almas. Y qualera tal obra, sido era la fundacion de la Iglesia? Y así yo, (salva siempre la debida reveren-

(12)
Psal. 150. 22.
Laudate eum secundum multitudinè magnitudinis eius.

(13)
Psal. 118. 164.
Super iudicia iustitiarum tuarum.

(14)
Os meum annuntiabit laudem tuam

(15)
Lauda mea in fratribus te, me intereas.

cia al parecer de otros) tengo por inefable, (principalmente tomandolo de lo que falta para concluir el presente Psalm.) que esta Iglesia misma suè la que entendió David, querer anunciar, quando dixo con tan nueva manera al Señor: *Mi boca anunciará tu alabanza.* (14) Porque si à esta obra no podia dár Dios, el hermoso titulo de alabanza suya, à qué otra podia darle? Cierito es, que en orden à esta pudo dezir tantos siglos antes al Genero humano, por la compulsion de verle todo ir à su perdicion: *Con mi alabanza te refrenaré, para que no perezcas.* (15) pues, en esta obra; esto es, en la fundacion de la Iglesia, se fundaria aquella Ley Evangelica, que sola debía llegar finalmente, à poner freno à las concupiscencias brutales de tantos, y tantos, como miseramente corrian à la perdicion. Tu del vér qual sea aquello, en que Dios pone mas su alabanza, que es la salvacion de las Almas, aprende à tener la salvacion de las Almas en el aprecio que conviene. Pones tu tambien, tu alabanza en el socorrerlas? Plegue al Cielo, que antes bien no te desdénen de tal mi-

nisterio, como de no merecedor de alabanza, por que qualquiera le puede hazer.

II. Confidera; quanta verdad sea, que por la fundacion de la Iglesia, que presupone (como no se puede dudar) toda la obra de la Encarnacion en sí misma, merezca Dios ser alabado, mas que por qualquiera otra, de las innumerables suyas hechas ad extra. En sí mismo, siempre es laudable de vn mismo modo, quien puede negarlo? Respecto de nosotros, en vnas cosas se nos muestra mas laudable, en otras menos. En la fundacion de la Iglesia, se nos muestra laudable en el mayor grado: *Grande es el Señor, y en superlativo grado laudable:* (así exclamò el mismo David, en otra parte) *Grande es el Señor, y en superlativo grado laudable.* (16) Y en qué? En la Tierra? En el Ayre? En el Agua? En el Fuego? En el orden de las Planetas, que es tan armonioso? En las Estrellas? En el Sol? No: *Er, dize, en superlativo grado laudable, en la Ciudad de nuestro Dios, en su Santo Monte.* (17) Y qual puede ser esta Divina Ciudad, sino la Iglesia de Christo? *Ciudad pacifica,* como dice

(16)
Psal. 47. 14.
Magnus Dominus, & laudabilis in nimis.

(17)
Laudabilis nimis in Civitate Dei nostri, in Monte Sancto eius.

(18) Civitas super montem posita.

(19) Laudabilis nimis.

Ze San Juan, sobre un monte, (18) porque es Ciudad situada sobre la cima de vna elevadaissima Perfeccion. Y en esta sñ. que Dios se haze ver *fiadamente laudable*; (19) porque como interpretó aqui, en sentido literal. Berlaminio, no tenemos otra alguna de que mas podamos levantar nos à entender la grandeza divina, à admirarla, à aclamarla, y à hazerla conocer aun à los otros, que la fundacion de la Iglesia: *De todas quantas cosas, dize, se nos han revelado; apenas tenemos otra mayor, por donde conocer mejor la grandeza del Señor, y por donde podamos alabarle mas, que la fabrica de la Iglesia.* (20) Y supuesto esto, no te inclinarias tu facilmente à juzgar, que queriendo aqui David, dar à Dios la mayor alabanza, que le fuese posible, en correspondencia de tantos bienes recuperados con el perdón de la culpa; escogió esta por argumento principal del Arpa, prompra y à sonar? Vna obra tan excelsa en que debian resplandecer todos à porfia los divinos atributos, el Poder, la Providencia, la Sabilidad, y así qualquiera otro de los relativos, poco ha expresado, no se avia hasta enton-

ces visto en el Mundo, y así David, dixo aqui tan adverbidamente, que queria ser el Anunciador: *Mi boca anunciará tu alabanza.* (21) O meum annuntiaré tuam laudem. Tu bien sabes, que el anunciar se usa en dos casos. Se den tuam, usa en el prodezir sucesos venideros, y en este sentido dixo Jacob moribundo à sus Hijos: *Juntaos, para que os anuncie las cosas que han de venir, en los últimos dias.*

(22) Y se usa tambien en decir cosas passadas, y cosas presentes, mas à perfeccion que las ignoren: y en que este sentido dixo Christo à sus discipulos: *Annuntialemus vobis in nomine Domini, que en el libro en los confines de los Geratenos: Pó à tu casa, à los tuyos, y anunciales, quantas grandes cosas hizo el Señor contigo.* (23) Aora la Iglesia, prodigiosa de Christo, en vna de los dias de David, no era muy tuam, & verdaderamente futura en la intencion; y pues desde ab eterno avia sido decretada en el Consistorio de las Divinas Personas; pero era bixima me ape-

(21)

(22)

(23)

(24)

Domine labia mea aperies.

alabar à Dios. Y tu entre tanto disparte de aqui adelante, como debes, à reconocer el inestimabilissimo beneficio, que Dios te ha hecho, aviendote hecho nacer en esta Iglesia. A ties cierto, que no se te puede anunciar en el primer sentido; esto es, como futura; mas plegue al Cielo, que no se te pueda anunciar, ni en el segundo; esto es, como ignorada, y de poco menos que ignorada, tan poco es aquello que sabes, ò que, por lo menos procuras saber!

III. Considera, como en confirmacion de quanto hasta aqui se ha dicho, antes de ponerse à anunciar la alabanza prometida à Dios, pide à Dios David, que quiera abrir los labios: *Señor, le dize, abrirás mis labios.* (24) Y bien? No avia David atendido aun desde su niñez incessantemente à alabar à Dios? Y con todo para alabar tanto, nunca le avia pedido, que le abriese los labios, como aqui lo pidió. Señal es, pues, que queria darle aqui vna alabanza mayor, que la acostumbrada. Ni me digas, que para alabar à Dios, despues del pecado, se requiere alguna disposicion mas, que para alabarle antes. Porque yo sé

bien, que su alabanza no le agrada à Dios, en la boca de los pecadores. El Psalmista: *Al Pecador dize Dios, por que resieres tu mi alabanza, gasi?* (25) Mas no sé, que no le agrade lo mismo en la boca de los Penitentes, que en la de los Inocentes: *Alabarán à Dios, dize David, los que le buscan.* (26) Pide por tanto David à Dios, en este caso, que le abra los labios por el grande argumento, que tiene en el corazon para emprender alabarle.

Todas las vezes, que en las Escrituras Sagradas, se usa esta frase de abrir los labios, como que estuviessen cerrados, siempre se quiere indicar, segun la observacion de Santo Thomás, que han de salir dello cosas, no comunes, sino sublimes, sino fumaz, sino nunca oidas:

En el abrir la boca se entièn s. Thom. bix de, dize, siempre que se ha- In apertione oris intelligitur profunditas de la doctrina. (27) que in Scripturis loventur doctrinae profunditates. (28) Cum sedisset Iesus loventur discipulis, & aperiens os suum, doccebat eos, dicens

(25)

(26)

(27)

(28)

ava diciendo, &c. (28) No le puso antes, por dezir lo que siento, para denotar, que el que hasta entonces avia abierto las bocas de los Profetas, avia finalmente la propia. Por que quantos Sermones, avia hecho antes de esto al mismo Christo, à toda fuerte de personas? Mucho antes, que subiesse à aquel Monte, estava dèl escrito, que daba buelta à toda la Galilea, enseñando en las Sinagogas dellas, y Predicando el Evangelio del Reyno, (29) dize el mismo S. Matheo. Puso, pues, antes el Evangelista vn preambulo tan celebre, para denotar, que avia de dezir Christo en aquel Sermon, cosas nunca oidas, nunca pensadas, en tantos siglos ya corridos, pero muy verdaderas; esto es, que fuesen Bienaventurados en la tierra los Pobres, Bienaventurados los Perseguidos, Bienaventurados los Tristes; y así discurriendo, por todo lo demás de aquel Razonamiento Divino, en que està comprendida toda la perfeccion Evangelica: esto es, aquel Monte, ò por mejor dezir aquel Collado altísimo, sobre que avia de fundar Christo su Ciudad. Agora pues, imagine, que para el mismo fin, pidió David à

Dios, que le abriessse los labios: Señor, *abrirás mis labios*; (30) por averle de alabar, por la fundacion de vna Ciudad tan milagrosa, que se lleva la gala entre todas las obras hechas para bien de los Mortales. Infelices por tanto aquellos atrevidos, que de doctrinas, no solo profundas, sino profundísimas, se fían de hablar con acierto, quando hablan aun en las conversaciones por passatiempo! O quanto mejor hizieran en tener la lengua muda! Pareces acafo, que les ha de venir Dios à abrir los labios, quando están dentro de aquellas Calles de Campo, en donde el menor de sus males es discurrir de nuevas? Pienfa tu allá, si alguna vez le invocan para esto, diziendole antes de ponerse à hablar de dudas profundísimas: Señor *abrirás mis labios*: (31) No es poco, que no sean estos tambien del numero de tíos aquellos, de quienes dize David, *que dixeron: Nuestros labios ò nosotros nacen, quiis ay que sea Señor nuestro* (32)

(30) Domine labia mea aperies.

(31) Domine labia mea aperies.

(32) Ps. 11. 4. Qui dixerunt: Labia nostra à nobis sunt.

zo. Baste el hazer memoria, que la Iglesia Santa nunca via Rito alguno, nunca dedica Templos, nunca convoce Estaciones, nunca haze conmemoracion de los Santos, nunca celebra Fiestas, y por dezirlo en breve, nunca solemniza Mysterio por todo el año, en que no se valga de las palabras de David, para confirmarle; tanto los expresó todos desde su tiempo, con modos diferentísimos! De aqui es, que sus Psalmos, son las Escrituras mas continuas, que entre nosotros los Fieles se leen, ò se en publico, ò sea en particular: aviendo del expuesto en vna parte la Adoracion de los Magos; en otra la Predicacion; en otra la Pasion; y en otra la Muerte; en otra la Sepultura; en otra la Resurreccion del Sepulcro; y en otra la Ascension; y en otra todo lo demás de Christo, y de sus hechos mayores, en terminos tan claros, que si el Psalterio es casi vn epitlogo del Testamento Viejo, es poco menos, que vn Evangelio del Nuevo, tanto que no solo San Pedro, no solo San Pablo, los dos Principes de

la Iglesia, citaron muchas vezes à David, por autentificador de las verdades Christianas, por ellos promulgadas en sus Epistolas, pero aun le citò el mismo Christo, en sus discursos soberanos.

Y esta es la otra razon, por la qual tan justamente pidió aqui David à Dios, que le abriessse los labios: Señor, *abrirás mis labios*: (33) Por que por qual otro camino, huviera podido mostrar tan particularmente, mysterios tales mas de diez siglos antes, si Dios mismo no le huviesse movido la lengua? Mientras huvo de tratar de la Creacion de el Mundo, de las plagas de Faraon, de los Mares abiertos, de las Murallas abatidas, y de otras alabanzas Divinas, si bien grandes, mas pertenecientes al Testamento Viejo; no fue necesario hazer vn recurso tan especial à Dios. Pero quando huvo de dezir las alabanzas pertenecientes al Nuevo, no solo era expediente este tal recurso, sino necesario. Y que esto sea así, nota, que para hablar de estas quiso profundamente David, valerse de la yá ponderada palabra de: *anunciarás tu alabanzas*; (34) lo qual hizo, no fo-

(33) Domine labia mea aperies.

(34) Quia cum asseruisti labia tua.

(29) Matth. 4. 23. Circuibat totam Galiliam, docens in Synagogis eorum, & predicans Evangelium Regni.

lamente por las razones poco ha referidas, sino para enseñarte de mas à mas, que avia de dezir aquellas cosas à manera de vn Embaxador, el qual no expone mas, que lo que le dictò, quien le embiò. En las Reyes: *Dixit David, Hijo de Isai, dixo el Varon, Psalmista egregio de Israel: El Espíritu del Señor habiò por mi. (35)* Y con todo tu, si alguna vez rezas estos Psalmos, como los rezas? Con què desaplicacion de la mente? Con què prisa? Con què maltratamiento? Y como, pues, al empezar te atreves à dezir à Dios, que quiera abrirte los labios? *Señor abris mis labios. (36)* Te parece à ti, que te los ha de abrir para esto, para que su alabanga al salir de ellos, sea motivo de irrision à los Demonios del infierno.

V. Considera, qual sea la razon, por la qual la Iglesia vse dar principio al canto cotidiano de los Psalmos por el presente Versículo. Vtalo para traerle à la memoria, que para alabar à Dios, (como es razon que todos lo hagamos luego, que despertamos del sueño) nosotros por nosotros mismos, no somos suficientes, si Dios mismo no es quien nos abra los labios. O que

obra tan grande la de alabar à Dios! Es hazer lo que hazen tantos Bienaventurados Espiritus, y lo que harán por todos los siglos en la Gloria. Y con todo, haziendo ellos esto sin intermission, aun no les parece aver aprendido hasta aora à hazerlo condignamente, de manera, que como animándose vnos à otros, de quando en quando repiten à coros plenos: *Bendiciendo al Señor, enalzadle quanto pudieris; porque es mayor, que toda alabanga. (37)* Pienas tu, que podemos nosotros miserables esperar en la tierra, si Dios no nos lo dà, el alabarle como merece!

Ademàs de esto, no sabes tu aquel prodigioso consejo del Sabio, el qual queria que todos tuviessen en los labios vna cerradura, en virtud de la qual debiessen à su tiempo cerrarlos, y à su tiempo abrirlos, siendo igual el desorden de quien siempre los tiene abiertos, y de quien siempre cerrados? *Haz puertas, dize, à tu boca, y en ellas cerraduras (38)* De esta necessarissima cerradura, debe de buena razon tener cada vno depositada la llave en la mano de su Señor, pues el es quien solamente

(38)
Ecl. 28. 28.
Ori tuo fascio ostia, & teras.

(37)
Ecl. 43. 33.
Benedicentes Dominum, exaltate illum quantum potestis: maior enim est omni laude.

sabe sin engaño qual es este tiempo mas conveniente de cerrar, y abrir, y qual no es. Por esto la Iglesia procediendo con este presuppuesto, quiere que cada qual se acuerde muy de mañana, que si diò à Dios la llave de sus labios, à Dios toca el abrirlos; ningun otro se entrometa en ello.

Ultimamente, quien no sabe quanto procuren siempre los Demonios, ganar à Dios por la mano? Y no faltandoles, por su profunda malicia, mil contrallaves ajustadas para qualquiera boca, segun la inclinacion de este, ò de aquel; O como andan sollicitos por la mañana en abrir los labios para otro qualquiera fin, que no sea este de alabar à Dios! La Iglesia, pues, ayudada de aquella gracia, que nunca niega Dios à ninguno, para invocarlo, ofrece luego à Dios esta supplica, que gane por la mano à aquellos traydores. Y vaga la verdad, no es verguerga, que las primeras palabras, que por la mañana te salen de la boca, intervayan ordenadas à los intereses terrenos, en que luego piensas, à las conversaciones, à las glotonerías? Si así te passa, dàs muestra clarissima, que no es Dios

quien te abre los labios luego, que te levantas del lecho, sino los Demonios: los quales à manera de Ladrones prácticos, quitan à Dios; con infieles promessas, el officio que se debe. Qué mundo no hiziera con Dios, muy de buena gana este concierto: *Señor, abris mis labios, y mi boca anunciarà tu alabanga? (39)* Y tu, aviendo con beneficio mucho mayor, recibido de Dios la habla, desde los primeros años, no le vfaras esto poco de agradecimiento, que es consagrar las primeras palabras, que por la mañana formas, à honra suya?

VI. Considera, como aun puede causarte mas admiracion, que la Iglesia Santa ruegue cada mañana à Dios, que le abra los labios, no para darle la debida alabanga, sino para anunciarla, como dixo el Psalmista: *Mi boca anunciarà tu alabanga (40)* Or què preguntato: à quella grande alabanga divina, que entendió aqui el Psalmista, querer anunciar al Mundo, no està ya anunciada? No, que no està todo lo que es menester. Tu piensas dentro de ti mismo, que la Iglesia de Christo està ya acabada de fundar, por esto discurre así. No està todavia

(40)
Os meum annunciat laudem tuam.

Simil.

(35)
2. Reg. 23. 1.
Dixit David, Filius Isai, dixit Vir, egregius Psalmista Israel: Spiritus Domini locutus est per me.

(36)
Domine labia mea aperies.

Simil.

(39)
Domine labia mea aperies.

via acabada de fundar, vale fundando. Por tanto entre los Fieles, ha sido siempre este su espíritu proprio, que quien no puede concurrir con la obra à esta tal fundacion, concurra cada dia à ella con el deseo. No te acuerdas de lo que puntualmente dixo sobre esto el mismo David? Despues de aver exclamado en la forma que oiste: *Grande es el Señor, y sobre manera digno de alabanza, en la Ciudad de nuestro Dios, en su Santo Monte.*

(41)
Magnus Dominus, & laudabilis nimis, in Civitate Dei nostri, in Monte Sion.

(42)
Fundatur exultatione universæ terræ. Mons. Syon, latera Aquilonis, Civitas Regis magni.

(41) Qué hizo luego? Se contentó con enmudecer en aquel acto de admittacion? Antes, sin detencion añadió: *Fundase con alegría de toda la tierra el Monte de Syon, los lados del Aquilon, la Ciudad del gran Rey.* (42) Y porqué añadió esto? Para insinuarnos lo que despues aviamos de proseguir, diciendo con él hasta el fin del Mundo. No es la Iglesia de Christo, como vn Palacio que se funda dentro de vn año. Es vna Ciudad grandissima, la qual ha de ocupar todo el Universo; y así se ha ido fundando por partes, y se proseguirá fundando cada dia mas en las tierras desconocidas, hasta que el nombre de Christo sea conocido de todas: *Predicaráse, dice S. Matheo, este*

Evangelio del Reyno en todo el Orbe, y entonces se acabará el Mundo. (43) No es, pues

razon, que de ella se diga, *fundóse, (44) sino fundase, (45)* porque su fundacion no es instantanea, como la de las Palmas, ò de los Platanos, que se plantan, es sucesiva. Esta fundacion se va siempre haziendo en diversos lados, especialmente de la Alsia, y de la America, con jubilo de la tierra toda, (46) porque no se pueda explicar la alegría de espíritu, que acompaña à la verdadera Fé: *Crejendo las Gentes se alegraron, (47)* dicen los Hechos Apolstolicos. Y de esto arguye, que aqui quando se dice: *Fundase con alegría de toda la tierra el Monte de Syon, (48)* no se entiende por Syon, aun en sentido literal aquel Monte celebre, que fué llamado así en la Palestina; porque aquel fué fundado con los otras, desde el principio del Mundo, y no se va fundando; ni tampoco fué fundado con jubilo de la tierra, porque fué fundado antes que huviesse alli gente, que se alegrasse. Entiendese, segun la letra misma, aquel Monte espiritual, de que a tuel material fué figura: entiendese, digo, la perfeccion Evangelica. El

(43)
Matth. 24.
Prædicabitur hoc Evangelium Regni in universo Orbe, & tunc veniet consummatio.

(44)
Fundata est.

(45)
Fundatur.

(46)
Exultatione universæ terræ.

(47)
Act. 13. 48.
Audierunt gētes gavilæ sūt.

(48)
Fundatione universæ terræ. Mons. Syon.

Monte Syon, defendia con sus lados la antigua Jerusalem del Aquilon, franqueandola mas que el muro mas fuerte contra los vientos Boreales tan frios, y tan furiosos. Porque quien sabe acogerse bien à las faldas de este Monte: es à saber, de la Doctrina Evangelica, no tiene de que temer. Soplen aun oy tambien del Septentrion aquellos vientos pestiferos de doctrinas, vnas erroneas, otras hereticas, no son bastantes à ofender à quien está firme en lo que le ha enseñado la Iglesia. Pero lo que mas importa es, que esta Iglesia es la Ciudad del gran Rey, (49) y así, qualquiera que ama à este tal Rey: O quanto ha de procurar, que esta Ciudad se extienda! Conviene, pues, que cada vno atienda à fundarla, en donde aun no está fundada bastante mente. Y supuesto esto, quien se emplea en tan prodigioso obra con la predicacion, ha de decir à

(49)
Est Civitas Regis magni.

Dios qual Embaxador de su Evangelio: *Señor abríras mis labios, y mi boca anunciará tu alabanza.* (50) Qui en no ha de desear cooperar à aquellos que tienen este empleo; y así, aquel Evangelio, que no puede anunciar con la lengua propia, debe tener animo de anunciarle con la agena. Y para tan prodigioso fin, aun quando quieres decir Psalmos, privadamente allá en tu Celda, has de decir à Dios: *Señor abríras mis labios, y mi boca anunciará tu alabanza, (51)* porque aun allí, por comunicacion de caridad has de juzgar lengua tuya, y qualquiera lengua, que en aquella hora se está empleando en la anunciacion del Evangelio; esto es, de aquella suma alabanza Divina, que ha dado el tema à este Versiculo, y cargado mas de misterios, (pero bien escondidos en lo profundo) que de palabras.

(50)
Domine labia mea aperies, & os meum annuntiabit laudem tuam.

(51)
Domine labia mea aperies.



VERSICULO XVII.

*Quoniam si voluisses Sacrificium dedissem
utique holocaustis non delectaberis.*
Psalm. 50. 17.

Porque si huvieras querido el Sacrificio;
yo te le huviera ciertamente dados;
mas no te llegarán a deleytar los ho-
locaustos.

Considera, como en el presente Versiculo, no entendió David otra cosa mas, que dár la razon, porque avia propuesto tan vivamente en los precedentes, emplearse antes, por agradecimiento para con Dios, en ayudar à sus Proximos, y en alabarle, que en ofrecerle abundancia de Sacrificios, como por hallarse rico de Ganados, podia hazer lo, y lo huviera hecho de muy buena gana, solo con que Dios los huviesse querido. La razon, pues, fué que Dios no los quiso: no pretendió por tanto David, con las palabras alegadas afirmar en general, q̄ Dios no quisiesse los Sacrificios, pues aun todavía florecian

estos en la estimacion de todo el Pueblo. Pretendió afirmar puramente, que Dios no los amava en particular de èl; y así, lo que aquí dixo, para falcandolo, fué como si dixesse: *Porque si de mi huviesse querido el Sacrificio, le huviera ciertamente ofrecido; mas tu no te delectarás, ni aun con los holocaustos, que yo te ofreciere, quanto menos, pues te delectarás con los Sacrificios, de menor importancia.* (1)

Por tanto, dos cosas puedes tu investigar aquí con utilidad: La primera, porque Dios no pidióse à David tales Sacrificios, siendo así que los queria de otros: La segunda, porque David no los ofreció, aunque no

(1)
Quoniam si voluisses à me Sacrificium dedissem utique: sed à me non: què holocaustis delectaberis; multo minus ergo delectaberis Sacrificijs minoris notæ.

(2)
Exod. 22.
Qui immolat Deus occidetur, præterquam si immolaverit pro seipso.

se los pedia; pues, si aien se sabe, que Dios no se los pidió, no se sabe que se los vedó.

Si preguntas, porque Dios no quiso tales Sacrificios de David, puede tomarse la razon oportunamente, y à la ocasion que movió à Dios à mandar, en aquel Pueblo Sacrificios de tantos modos, y à la causa. La ocasion de mandarlos, avia sido la inclinacion grandissima de aquel Pueblo vir à la idolatria; porque aviendo perdido, entre la cal, y entre la mezcla, que por tanto tiempo avia manejado en Egipto, casi toda perspicacia de mente, no sabia hazer sino solo aquello, que veia hazer à los otros. Por donde, para que de los otros; esto es, de tantos Gentiles, de que estava rodeada la Palestina, no tomasse exemplo de sacrificar à los marmoles, y à los metales, quiso el Señor, que sacrificasse, y que sacrificasse aun mas que ellos; pero solo à èl, que es verdadero Dios: *El que sacrifica à otros Dioses, mas que al Señor solo, serà muero.* (2) se dice en el Exodo. Y de echo se sabe,

aquel Pueblo Sacrificios particula es. Determinó los solamente despues, y con todo no bastó; porque ni por esto supieron los perversos Judios, contentarse de imitar en fin à los Gentiles, circunvezinos en sus Ritos, à manera de manadas necias de Ovejas, que van de buena gana, por donde van otras, no van por donde se debe ir: *Mezclaronse entre los Gentiles, y aprendieron, dice el Psalmista, sus obras.*

(3) Aora, esta ocasion cessava en David, Rey apartadissimo, de las necesidades de los Gentiles. Y así, porque era no como ellos, sino antes de vn espíritu elevadissimo, le pidió Dios Sacrificios espirituales, no le pigó de los materiales. De lo qual has de sacar tu para tu proprio provecho, que de aquellos à quienes sabe Dios averles dado mas capacidad, y mas conocimiento para ser Santos, pide tambien mas: *A quien mucho se le ha dado, mucho se le pedirá.* (4) Y esto en quanto à la ocasion de ordenar à aquel Pueblo Sacrificios de tantas maneras.

II. Considera, como la causa de ordenarlos fué de dos maneras; el culto debido à Dios, y la necesidad de:

simil

(3)
Psal. 105. 14.
Comisit sunt inter Gentes & didicerunt opera eorum.

(4)
Luc. 12. 48.
Cui multum datum est, multum quaeretur ab eo.

de:

de mantener siempre en aquel Pueblo viva la Fè en Christo. La causa primaria fuè el Culto Divino; y este tal Culto se reducía à estos, à que en virtud de aquellas oblaçiones, llegasse el Pueblo à reconocer à Dios, por su primer Principio, y por su último Fin. De Dios, como de primer Principio, avia recibido el Pueblo aquellos Animales, que lo ofrecía por Víctimas, aquellos manjares, aquellos guisados, aquellas bebidas; bien, pues, era razon, que se los bolviesse à Dios, como à último fin: *Lo que recibimos de su mano*, dize el Paralipomenon, *te lo bolvimos.* (5) La secundaria fuè la en Christo; porque estando la salvacion del Pueblo, puesta en aquel Sacrificio maximo, que el Vnigenito del Padre, avia de hazer algun dia de sí mismo sobre la Cruz, al Padre mismo; quiso Dios, que en tantos Sacrificios diversos, le tuviesse el Pueblo siempre delante de los ojos, como en otras tantas figuras, que se le representasen parte por parte, pues vn Sacrificio sumamente perfecto, como lo sería aquel, nunca podía delinquirse bastante con vno solo de aquellos, que todos

eran imperfectísimos. Menos, que esto no bastava en vn Pueblo tan rudo, para mantener viva la Fè pública, por tantos siglos en aquel inestimable Sacrificio, en que llegada la plenitud de los tiempos, avian de fenecer todos los otros, como fenecen la promessas, luego que llega el cumplimiento de ellas.

Aora, en quanto al Culto Divino, no tenia David necesidad, como los otros, de acordarse, por medio de aquellas obras materiales, de que Dios fuesse su primer Principio, Dios su último Fin. Debíase acordar mucho mejor, por medio de aquellos Sacrificios mas delicados, y mas dolorosos, que debía hazerle sin cessar de sí mismo, consumiendo se todo à honra suya. Y en quanto à la Fè en Christo, no avia menester David, como los otros, el ir por via de figuras, medio de los menos doctos. El, como quien avia yá previsto distintamente en espíritu aquella Iglesia, en que avian de desaparecer figuras tales, como las sombras à vista del Sol, así debía aspirar à ella, à ella anhelar, y aun conformarse à ella en todas sus obras, lo mas que le fue-

se posible en su estado; pues moviendose èl en el obrar del espíritu de amor, y no del de temor, à ella tambien pertenecía, qual fiel verdadero de Christo, aun desde aquellos antiguos tiempos. *S.Th. 1. 2. q. 117. art. 1. in c.*

Estas, si bien lo adviertes, fueron las razones, por las quales no pidió Dios à David Sacrificios de Animales, para perdon del mal que avia cometido, como que mirándole como à hombre, hecho por otra parte à medida de su corazon, quisiesse gobernarle con tales reglas, que le difieren assen totalmente del Vulgo. Dicha grande, pues, para quien se dexare gobernar de Dios, como David, en qualquier negocio! No ay peligro de que no sea gobernado con perfeccion. Pero quantos ay, que antes quieren gobernarse por sí mismos, como bastantes para sí mismos? No ay, pues, para que admirarse, de que nunca lleguen à encótrar el camino de la perfeccion. Tu aborrece hasta morir semejante atrevimiento, diciendo à Dios, que estando tu obligado à seguir en todo su voluntad, se agrade de manifestarla: *Enseñame à hazer su voluntad, porque tu eres mi Dios.* (6) que dezía David. O que aspiracion tan provecho-

sa para hazerte Santo, solo con que te sea familiar!

III. Considera, qual fue despues la razon, por la qual David, aunque no mandado, no ofreció Sacrificios à Dios. La razon es muy clara. Porque las oblaçiones se podian hazer como vno quisiesse. Los Sacrificios no podian hazerle, sino segun la norma que avia dado la Ley. Aora, en la Ley bien avia Sacrificios señalados solemnemente para expiacion de los pecados, aun de los cometidos por los Principes, pero era de pecados cometidos

por ignorancia: *Si peccare et Lév. 4. 23. Si peccaverit Princeps, &c. cerit vinam &c. piumibus, per ignorantiam, quod Dominus lege prohibuit, &c. postea intellexit peccatum suum, offerret hostiam Deo, hinc: cum maculam,*

(6) *Psal. 142. 10. Doce me facere voluntatem tuam, quia Deus meus est tu.*

licencia. Por tanto, debiendo en tal caso puntualmente ofrecer el Rey David vn Sacrificio, que fuese à Dios acepto, no podía establecerle por su capricho. Era menester que Dios, con disposición particular, quisiese revelarse, por boca à lo menos del Profeta Natàn. Pero no quiso Dios hazerlo. Y así hizo, que le dixesse tan bien aquel Profeta: *El Señor iras pasò tu pecado, no morirás.* (8) remitiendole tantas muertes. con estas palabras, quantas eran aquellas, de que el infeliz era reo, segun la Ley; pero no hizo le determinasse los Sacrificios. Hizo en su lugar, que le añadiesse los castigos, que debia tolerar pacientemente, en satisfaccion del mal cometido: castigos, que sin duda serian à David mas gravosos, que lo que fuera el sacrificar vn pedazo vil de aquellos Cabritos, que eran el animal determinado por los pecados de los Principes, pecados, por el escándalo, los mas hediondos. Ni ay para que maravillarte, que Dios procediesse así con David; porque debiendo ser David Progenitor tan señalado de Christo, le iba labrando con aquel espíritu, que avia de ser el proprio de los Chritianos.

Verdad es, que David,

dando despues razon de sí, de no aver celebrado ningun Sacrificio, no alegò esta razon, que fuese à Dios accepto, no podía establecerle por su capricho. Era menester que Dios, con disposición particular, quisiese revelarse, por boca à lo menos del Profeta Natàn. Pero no quiso Dios hazerlo. Y así hizo, que le dixesse tan bien aquel Profeta: *El Señor iras pasò tu pecado, no morirás.* (8) remitiendole tantas muertes. con estas palabras, quantas eran aquellas, de que el infeliz era reo, segun la Ley; pero no hizo le determinasse los Sacrificios. Hizo en su lugar, que le añadiesse los castigos, que debia tolerar pacientemente, en satisfaccion del mal cometido: castigos, que sin duda serian à David mas gravosos, que lo que fuera el sacrificar vn pedazo vil de aquellos Cabritos, que eran el animal determinado por los pecados de los Principes, pecados, por el escándalo, los mas hediondos. Ni ay para que maravillarte, que Dios procediesse así con David; porque debiendo ser David Progenitor tan señalado de Christo, le iba labrando con aquel espíritu, que avia de ser el proprio de los Chritianos.

IV. Considera, que así como David dexò de ofrecer para expiacion de sus

de-

delitos todo Sacrificio, solo porque Dios no le quiso de él; así si Dios le huviesse querido, huviera estado promptissimo à ofrecersele: *Si tu le huvieras querido, se le huviera dado ciertamente.* Y aprende de aqui una verdad relevantissima. Y es, que debemos estar prompts para à hazer por Dios, no solamente lo que de nosotros pide, sino tambien lo que no pide, en caso puramente que lo pidiesse: *Anoneshalos,* dezia San Pablo à Tito, *que estén prompts para toda obra buena.* (10) Esta es la devocion leal. No es el verter dulces lagrimas en el tiempo de la Oracion. Es el tener vna promptitud perfecta de voluntad, para qualquiera cosa que sea del Divino servicio: *Mi corazon está prompto,* dezia David, *mi corazon está prompto,* (11) prompto para lo mucho, prompto para lo poco. Acafo no nos está bien tener vna promptitud tan prodigiosa de voluntad: Antes está aqui la ventaja admirable de que se goza en el servir à Dios. Si sirves à los Principes de la tierra, te dan la paga de aquellos servicios, que les vas haciendo, segun las instancias actuales, que te hazen. Mas no por esto te dan

la paga de aquellos servicios que les hizieras de la misma manera, dado caso que te los pidiesen. Dios por su bondad te la dà, aun de ellos. Quando hazes la obra, te corona, digamoslo así, à titulo de justicia: *Concedi vna buena conciencia,* &c. dize S. Pablo, *rienenme guardada vna corona de justicia.* (12) Quando no la hazes, mas estás prompto à hazerla, y à que no te puede coronar tan illustremente à titulo de justicia, que haze: Te corona à titulo de misericordia: *Coronate,* dize David, *en misericordia.* (13) Basta que conozca tu voluntad desconfesa de mayor bien. Quien fuè la razon mas verdadera, por la qual aquellos operarios que llegaron en la ultima hora à labrar la Viña Evangelica, no fueron pagados al fin menos que aquellos mismos, que avian ido à ella desde la primera. Fuè la razon, porque fino avian ido ellos tambien desde la primera, no estubo en ellos, sino en el Dueño, que no los avia alquilado. Y à ellos avian estado desde muy de mañana con los azadones en la mano, esperando en la plaza, no menos que los otros, el que los llamasen. Es verdad, que estotros

H 2

(12)
Bonum certamen certavi, &c. repofita est mihi corona iustitie.

(13)
Psal. 102. 4. Coronate me in misericordia tua.

(8)
Dixit Dominus: transiit peccatum tuum.

(10)
Tit. 3. 1. Ad mone illos ad omne opus bonum paratos esse.

(11)
Paratum cor meum, &c.

simil.

mur.

murmuraron mucho de la igualdad en el galardón; pero murmuraron injustamente; porque quien es coronado por justicia, bendito sea: mas no por esso se ha de quejar de que la Misericordia tambien quiera dár, digamoslo así, sus coronas, com padeciendose de quien no hizo mas, porque no se le subministró como à los otros la ocasion de hazerle. Por tanto, aunque tu no viertas al presente la sangre por Christo, como hizieron los antiguos Martyres, y como lo hazen oy tantos de los nuevos, aunque no padesças prisiones, aunque no tengas perfecciones, si tienes de veras deseo ardiente de padecer todo esto por Dios, Dios te lo recibe, como si de hecho lo padecieses; porque en esta accion se puede dezir, que estás, como vn Campion ya todo ceñido para combatir: *Como Navon apercebido para la batalla.* (14) que dize Jeremias. Y dixen vn deseo ardiente, porque à dreyes tibiós quien dà credito?

V. Considera, como en estos mismos ardientes deseos, es facilissimo padecer no leves engaños, sino yàs inuy mirado, te parece que estás prompto para

hazer por Dios todo aquello que te pide, y de verdad no lo estás; si fingsesite à tí mismo: *Tu arrogancia,* dize Jeremias, *re engañó.* (25) Como, pues, se puede dár à conocer, que tu voluntad es real, y no presumpta; de manera, que pueda Dios dezir de tí francamente, como dixo à Samuel de David, no probado aun todavía en las batallas: *Halle à David Hijo de Jesse: varon; segun mi corazon, el qual haze todas mis voluntades.* (16)

Recurre para conocerlos à las señales: *Tenta in Amax,* (17) que dize el Ecclesiastico. Qué querrè dezir con esto? Que examines aquellas obras que vís haziendo entre tanto. Si por Dios estás promptissimo à hazer lo mas, puede ser inferior, y que tambien harías lo menos. Pero sino estás prompto à lo que es menos en varias ocurrencias, como se ha de juzgar que hartis lo que es más: David podía dezir aquí ciertamente à su Dios con gran confianza: *Si huvieras querido el Sacrificio, ciertamente te lo huviera ofrecido,* (18) pues en pena de su pecado hizo otras cosas mucho mas arduas: vistióse de silencio, maceróse, mortificóse, humillóse; *legó hasta comer la ca-*

(15)
Ierem. 49. 16.
Arrogantia
tua decipit te

(16)
Inveni David
Filius Ieser:
virum secun-
dum cor meum
qui faciet om-
nes voluntas
meas.

(17)
Eccles. 37. 30.
Tenta An-
imam tuam.

(18)

(18)
Si voluisses
Sacrificium,
dedissem tibi
que,

(19)
Pal. 101. 10.
Circetem, tã
quam panem
manducabam

niza, como si fuesse pan, (19) que dize en vn Psalmo. Y lo que mas debe apreciarse, y tolerò con paciencia maravillosa, no solamente las correcciones asperisimas, que le hazia vn Profeta, tan inferior à él; como Natàn; sino tambien tantas defatenciones, tantos insultos, tantas igominias, como las que le sobrevinieron, por aquel pecado de sus mismos Vassallos rebeldes. Quieres tu imaginar, que no estuviessè promptissimo para sacrificar qualquiera Víctima, que del quisiesse, quien por amor del Señor pudo oír à Semel, que en alta voz le dezia en su misma cara: *Pèn acã, quèn acã, Hama-*

(20)
2. Reg. 16. 7.
Eg redere,
egredere, vir
vez de darle por sentido sanguinum, & si quiera en algo, detuvo vir Belial.

(21)
2. Reg. 16. 10.
Dimitte eum,
vt maledicat:
Dominus enim
preccepit ei, vt
malediceret
Dauid: & quis
que est in lo-
co, si yo no me en-
gãñò, que sacrificar vna Víctima
la suã pingue de quantas andavan por las campañas fer-
tiles de Basã, Y así, diga à

Dios francamente David: *Si huvieras querido el Sacrificio, ciertamente yo te lo huviera ofrecido,* (22) digalo; digalo, que al punto será credo. Pero si David no huviesse dado à Dios muestras tan considerables de promptitud en tantas otras cosas, trabajo huviera tenido, aun siendo el que era, en que le diessen credito. Luego si tu estás prompto de la misma manera para lo que es mas en las cosas tocantes al Divino servicio, puede juzgar se, que tambien, harías lo que es menos, quando Dios lo quisiesse de tí. Pero si, como dixen, ni aun para lo que es menos estás prompto, como se podrá juzgar en tí con fundamento promptitud para lo que es más?

VI. Considera, que si del estar prompto para lo que es menos, se puede inferir, que lo estará para lo que es mas, es en vn solo caso; conviene à saber, quando para lo que es menos, estás promptissimo, no vna sola vez, sino mil, y mil, y digamoslo así, sin intermision: entonces se puede afirmar con verdad, que en lo poco, no solamente estás prompto; sino que eres fiel. Y si eres fiel en lo poco, no ay que dudar, que lo serás

(22)
Si voluisses
Sacrificiũ,
dedissem tibi
quicquid
vultes.

(23)
Si quis
fuerit
fidelis
in
parvis,
fidelis
erit
et
in
mag-
nis.

(14)
Ierem. 52. 42.
Sicut vir pa-
ratus ad pre-
lium.

también en lo mucho. Dixo Christo: *El que es fiel en lo mínimo, es fiel también en lo mayor* (23) Entónces es quando tu, tomando ánimo, puedes dezir à Dios, como dixo el mismo David: *Præbavi. Scilicet y cunctis amè* (24) ofreciendote à perfeccionnes, ofreciendote à prisiones, ofreciendote à dâr ayn la cabeza por él sobre duro madero; porque yá tu has embiado delante indicios bastantemente competentes de tu generosa disposicion, en lo que te ha sido permitido. Pero si al contrario, no eres fiel en lo poco; no te engañes neciamente acerca de tí mismo, con persuadirte, que no por esso lo feris en lo mucho: *La soberbia de tu coracon te envaneó à ti, que habitabas en las aberuras de las peñas eos* (25) que dixo Abdias. Apenas sabes dir por Dios vn passo fuera de aquellas madrigueras, en que estás como Lagartija, para repararte de las injurias del tiempo, y quieries persuadirte, que dârias por él, aunque fuesen buelos de Aguila, solo con que te llamasse, ò de la otra parte de los Montes, ò de la otra parte de los Mares, à descubrir las tierras incognitas: Tu en tu devocion te

(23)

Luc. 16. 10. Qui fidelis est in minimo, & in majoribus etiam est.

(24)

Præbavi me, Domine, & tenta me.

(25)

Abd. 1. 3. Superbia cordis tui extulit te, habitantem in sinclisuris petrarum.

vis engañando claramente, y con to lo no lo conoces. Para que tu también puedas dezir: *Si huvieras querido el Sacrificio, yo ciertamente te lo huviera ofrecido* (26) haz que la prontitud de la voluntad se muestre por las señales de las obras, ni solamente se pruebe por el fervor de los suspiros.

VII. Considera, que si en quanto à lo pasado, se entendi al punto, como pudo David dezir à Dios: *Si huvieras querido el Sacrificio, lo huviera ofrecido verdaderamente* (27) mas no se entendi, como pudo dezir en quanto à lo venidero: *No te deleytarás con Holocaustos* (28) Por que, ò se mira al mismo David ò se mira à los otros distintos de él. Si se mira à David, cierta cosa es, que para aplacir à Dios, indignadissimo por la numeracion tan çelebre del Pueblo, ofreció àzia lo vitimo de su vida, vn Holocausto solemne en la Era de Ornán; esto es, en aquel sitio mismo, en donde se cree, que vino à fundar dafues Salomon el Templo; ni se puede dezir, que el Holocausto no fuese muy agradable à Dios, pues Dios le aprobò con señales sensibles de fuego baxado del Cielo, sobre aquel

(26)

Si voluisses Sacrificium, dedissem utique.

(27)

Si voluisses &c.

(28)

Holocaustis non delectaberis.

Altar, aunque moviézo. Y si se mira à los otros distintos de él, quantos Holocaustos ofreció despues Salomon en la solemne dedicacion de el Templo, que acabamos de dezir, quantos Ezequias, quantas Josias, quantos Josaphat, quantos Esdras, sin que jamás dexasse Dios de deleytarle de alguno de ellos? Y si es así, como pues, pudo dezirle aqui, David tan francamente: *No te deleytarás con los Holocaustos*? (29) Si le huviese dicho: *No te has deleytado*, (30) vaya en hora buena; mas dezirle, *no te deleytarás*, (31) esto parece demasiado.

(29)

Holocaustis non delectaberis.

(30)

Non es delectatus.

(31)

Non delectaberis.

Quanto parece mas grave la duda, tanto mas facil es la solucion: porque no proviene la duda de otra cosa, sino del no conservar en la memoria, que David no hablava aqui en general, sino que hablava en particular; esto es, que hablava en el caso mismo de aquellos dos gravissimos excessos de adulterio, y de homicidio, que avia emprendido llorar tan pesafoso delante de Dios. Por tales excessos, ni Dios avia querido de David Sacrificios en lo pasado, ni los quisiera en lo por venir. A quel que el mismo David

ofreció despues sobre la Era de Ornán, fue por vn pecado, si bien grave, pero diverso; pues mas fue de inconsideracion, que de malicia; y aun fue por pecado; no solo suyo, sino de todo el Pueblo al mismo tiempo. Fue verdaderamente suyo, porque David, no acordandose, ò no queriendo acordarle, de que en veneracion de la promessa hecha à Abraham de Pueblo innumerable, era vedado en la Ley el contarle, sin especial comission Divina, èl no obstante le avia querido contar por propria voluntad, à pesar de todos aquellos que se opusieron à tal hecho para eltorvarle. Y fue pecado de el Pueblo, porque todas las vezes que se venia à numeracion tan vniversal, estava obligado qualquiera de los numerados à pagar vn pequeño sueldo para servicio del Tabernaculo; y esta tal paga se avia dexado generalmente, que fue la causa, por la qual la pena fue comun al Pueblo, y al Rey, al Pueblo percieniendo de peste terribilissima, al Rey viendose privado en tan poco tiempo de tanto Pueblo. Por tales yerros era establecido de Dios el Sacrificio, y así Dios le acceptò.

No quiero negarte por esto, que quando David dixo à Dios tan absolutamente:

No te delectaràs con los Holocauftos. (32) no pudiesse tener intencion de hablar, no solo en lo particular del proprio caso, sino tambien en general. Antes bien, esta fue la opinion de San Geronimo, el qual juzgò que fue esta vna profecia de David, arrebatado ya en el Espiritu à ver aquella Iglesia por èl anunciada (como oistes explicar en el precedente Versiculo; esto es, à la Iglesia de Christo, en la qual era indubitabile, que ya no agrada- rian à Dios, ni aun aquellos Sacrificios legales mas perfectos, y mas lienos, quales eran los Holocauftos. Pero aun quando David hablasse tambien de sus tiempos, y no solo de los nueftros, esto no importa. Podia no obstante dezir con verdad, aun en general, que Dios, ni aun entonces se delectava de aquel genero de Holocauftos; porque si bien se delectaba, no se delectaba segun aquello, que contenian en sí mismos (como sucede en el Sacrificio inefable de la Miffa) sino se delectava solamente segun aquello que significavan, que era puntualmente sobre todo este

celstial sacrificio, que aora diximos. Fuera de esto, si se delectava absolutamente, como se delecta en el nueftro, sino solo por cierto tiempo; esto es, hasta aquel dia, en el qual llegasse el nueftro. Vltimamente, si en ellos se delectava, no se delectava en igual grado con el nueftro; sino tanto menos, que faltava poco para poderse dezir, que no se delectava: *No te delectaràs.* (33) Ya sabes, que en las Divinas Escrituras el positivo tiene mas de vna vez fuerza de comparativo: tanto, que hablando vn dia Dios de los preceptos ceremoniales dados à los Hebreos, llegó hasta dezir por Ezequiel: *Diles preceptos no buenos, y juyzios, en los quales no vivirán;* (34) no porque aquellos preceptos no fueren buenos como los nueftros, pues eran dados de Dios, sino porque en comparacion de los preceptos morales, dados à todos vniuersalmente en el Decalogo, y mucho mas, que se avian de dar en el Evangelio, no merecian tener con ellos comun la nombradia de buenos. Aunque aquellos preceptos ceremoniales eran buenos, no por esto eran buenos absolutamente, por-

(33)
Non delectar
beris.

(34)
Ezech. 20. 25.
Dedi eis pra-
cepta non bona,
& iudicia,
quibus non
vivent.

que no eran buenos para todos. Eran buenos para los Siervos, mas no para los hijos; buenos para los niños, mas no para los valerosos; buenos para los imperfectos, mas no para los perfectos: finalmente, aunque eran buenos, eran buenos para dir à conocer los hombres Pecadores, mas no eran buenos para Moyses Justos, con borrarles el pecado cometido: *Juyzios, en que no vivirán.* (35) Como aquellos preceptos antiguos, pues se pudieron dezir no buenos; así aquellos Sacrificios se pudieron dezir no deleytables, porque siempre se entendia en comparacion. Y esto supuesto, tal fue la fuerza, que tuvo aqui el lenguaje de David, quando no solo en

(35)
I iudicia, in
quibus non
vivent.

crán à sí, sino aun en orden à los otros que sacrificaban Vltimas, dixo à Dios: *No te delectaràs con los Holocauftos.* (36) Tuvo fuerza de exprimir la gran ventaja, que sobre los Sacrificios legales de Salomon, de Ezequias, de Josias, de Josaphat, de Efdras, y de tantos otros, tendrían los Sacrificios espirituales, y especialmente los de la Ley Nueva, que nos toca por suerte.

Tan nobles Sacrificios vendrá luego David à explicarlos mas distintamente en los Versiculos siguientes. Tu disparte à ofrecerlos de tu parte, como se debe. Pero advierte bien, que en ellos no se tratará de describir bestias viles, sino à sí mismo cada vno.

(36)
Holocauftis
non delectar
beris.



VERSICULO XVIII.

*Sacrificium Deo Spiritus contribulatus cor
contritum, & humiliatum Deus non
despicies. Psalm. 50. 18.*

Sacrificio es para Dios el Espiritu contri-
bulado: tu, ò Dios, no despreciarás el
corazon contrito, y humillado.

I. **C**onsidera, como
aviendo David en
el precedente Versiculo, po-
co menos que desacredita-
do todos los Sacrificios le-
gales, con afirmar, que no
eran ellos los que à Dios,
agradaban; quedaba por
tanto obligado à decir qua-
les eran; porque Dios no de-
be estar sin Sacrificios. El Sa-
crificar de vn modo, mas
que de otro es, no se puede
negar de Ley positiva, por-
que la Ley positiva toca el
determinario, como se vió
en el Levítico, compuesto
todo para este solo fin. Pero
el sacrificar absolutamente,
es de Ley Natural, no dispen-
sable. Y la razon es, porque
así como estaria muy mal
ordenada aquella Republi-
ca, en que no se hiziesse al-
gun obsequio al Principe; es-

Simil.

to es, à la cabeza, de tal ma-
nera, que no se pudiese ha-
zer el tal obsequio à alguno
otro, sin culpa de Leta Ma-
gestad; así estaria mas que
mal ordenado el Univerfo, si
en el no se diese à Dios tal
Culto, que à ninguno otro, ni
se dè, ni se pueda dár. Tal
Culto es principalmente el
que Dios recibe de los Sacrifi-
cios; porque estos son, como
cortes en su lugar, vna
protestacion de aquella susce-
cion fama, que à Dios debe-
mos, como à nuestro primer
principio; esto es, como à
aquel, que nos ha criado, y
como à nuestro vltimo fins
esto es, como à aquel, que nos
ha de dár la bienaventuran-
ça. Sacrificio, pues, es menes-
ter. Pero qual será, especial-
mente en nuestro caso; es-
to es, en el caso de vno, que

deteste con David el mal
cometi lo? Veslo aquí en
breve: *Sacrificio es para Dios
el Espiritu contribulado;* (1)
esto es, Espiritu atribulado,
por causa del referido mal.
Pero no basta que sea atri-
bulado, es menester que sea
contribulado; esto es, que
sea atribulado juntamente
con el cuerpo.

(1)
Sacrificium
Deo Spiritus
contribulatus

Todo Sacrificio ha avi-
do de ser siempre duplica-
do; exterior, è interior. Ex-
terior; porque el modo na-
tural del hombre en su
obrar, es, que con algun
acto sensible dè muestras
de los sentimientos econ-
didos en el corazon. Inter-
rior, porque de qué servira
el signo, quando no
hubiesse el significado? A
ora, el Sacrificio principal
consiste, no ay duda, en el
interior; esto es, en el Espi-
ritu, el qual todo se ofrece
à Dios con aquellos actos
proporcionados, que exer-
cita, en reconocimiento de
tan Soberana Magesta. Pero
esta oferta interior se
debe exprimir con el Sa-
crificio exterior, que jun-
tamente ofrezca el cuer-
po de si; con actos seme-
jantes à los que vè entre tan-
to exercitando el Espi-
ritu.

Dixit, que de si se ofrez-

ca el cuerpo. Porque tres
son en todo las cosas de
que el hombre es poseedor
sobre la tierra: el Espiritu,
el cuerpo, y los bienes ex-
teriores, que son la hazien-
da. Aora, la hazienda bien
se puede ofrecer à Dios,
mas propriamente no se
puede Sacrificar. Todo Sa-
crificio era antiguamente
oblacion, mas no toda obla-
cion era Sacrificio. En el
Sacrificio se requeria de
mas à mas, que la cosa ofre-
cida fuesse maltratada, en
alguna manera correspon-
diente à su propia capaci-
dad; esto es, muerta, si era
animada; ò sino lo era, que
fuesse quemada, despediza-
da, hecha harina. Al con-
trario, la oblacion se dava à
Dios, sin que la cosa ofre-
cida padeciese en si ningun-
a alteracion. Esto supuesto:
la hizenda que tu dás à
Dios, son oblaciones, mas
no se pueden decir Sacrifi-
cios, sino es en vn modo de
hablar muy lato. El Sacrifi-
cio se restringe al Cuerpo, y
al Espiritu. Al Espiritu, el
qual en nuestro caso se attri-
bula; esto es, se affige hasta
el vltimo grado del mal que
cometió; y al Cuerpo, el
qual se atribula à fenciança
del Espiritu, ò con alguna
sangre considerable, que du-

re,

re, en aquel mismo tiempo, à honor Divino: ò con alguna de aquellas asperezas, que se dicen corporales, de silicios, de ayunos, de disciplinas, de maceraciones semejantes, con que se aflige la carne, que quisiera darse à placeres vedados. Sin todo esto, no puede aver en vn Penitente Sacrificio, que sea cumplido. Y tu qué eres? Acafo no eres Penitente? Resta pues, el ver como corresponde à tu estado tu Sacrificio.

La tribulacion del Espiritu en ti, adonde llega? Puede se decir, que es total? Pues total la queria Moyses de su Pueblo, donde dixo: *Quando buscaras al Señor Dios tu yo, le hallarás, si es que lo buscaras con todo tu corazon,* y con toda tribulacion de tu Alma. (2) Como te duelles del mal que has cometido? Como te compunges? Como te alligés? No es vergüenza, que te dexes vivir en holgura? Y à qué prado llega la tribulacion del cuerpo? Quando el Espiritu está atribulado de veras, no puede sufrir, ni aun vn instante, que el cuerpo huelgue. Quiere que él tambien padezca. Tendràle à descansar todas las noches sobre vna camilla de tablas, desnudas, desnudas,

de manera, que el infeliz; sintiendose enlaquecer los huesos, está obligado à afirmar que no tiene paz: David: *No ay paz para mis huesos, à vista de mis pecados* (3) Y con todo el Espiritu, en vez de compadecerse de él, lo reprehenderà aun en esta ocasion de delicado. Job: *Reprehende tambien por el dolor en el du o lecho, y haze que se consuman todos sus huesos* (4) Ni pienes, que la Penitencia corporal sea para ti cosa de supererogación despues del pecado: es de necesidad, principalmente si tu no maltratas tu cuerpo con alguna gran fatiga, en que Dios te aya puesto: de otra suerte bien tendrás el Espiritu atribulado, mas no contribulado. Y el Espiritu atribulado nunca haze de sí Sacrificio perfecto: *Sacrificia para Dios, dize aqui David, es el Espiritu contribulado.* (5)

(3) *Psal. 37. 43 Non est pax ossibus meis à facie peccatorum meorum.*

(4) *Job. 33. 19 à Increpa quod per dolorem in lecho, & omnia ossa eius marcescere facit.*

(5) *Sacrificium Deo Spiritus contribulatus.*

II. Considera, como de tres cosas tiene expresissima necesidad vn Penitente: de descontentar el Pecado, pues es reo: de conservar la Gracia, pues le importará poco el averla recuperado, si o la conserva; y de vivir vnido à Dios; pues quien se conoce flaco, conviene que se arrime estrechamente à quien es fuerte. Aora, así

Simil.

como fueron estos los tres fines, por los quales el hombre (segun la doctrina de Santo Thomàs) tenia necesidad de Sacrificios; así estos tres son aquellos, por los quales tiene necesidad de Penitencia, aun corporal.

Para descontar el pecado, estava dirigido el Sacrificio, que puntualmente se intitulava *pro peccato*, ò propiciatorio, y correspondia (conforme al dicho de el mismo Santo) al estado de los Incipientes. Y para descontar el pecado se dirigia la Penitencia corporal, qual Sacrificio *pro peccato*, el mas preciso, el mas proprio, que puede encontrarse. Para conservar la Gracia se dirigia aquel Sacrificio, que se intitulava, pacifico, el qual valia enteramente para la salud de quien le ofrecia, para prosperarle, para defenderle, y para darle sobre todo victoria de sus Enemigos; y correspondia al estado de los Proficientes. Y para conservar la Gracia se endereza la Penitencia corporal, qual Sacrificio pacifico, que sobre todo vale para derrotar los Appetitos rebeldes; esto es, los Enemigos mas dañosos, que quitan la Gracia à quien la posee,

Para vivir vnido con Dios, se endereza el Sacrificio, que se intitulava Holocausto, que en el todo se resolvía en fuego, y correspondia al estado mas noble de los perfectos. Y para vivir vnido à Dios, se endereza tambien la Penitencia corporal, la qual à semejança del Holocausto, quitando al hombre el amor desordenado de sí mismo, haze que finalmente le ponga todo en Dios. Y aun, à mi parecer, si para alguna cosa vale mas la Penitencia corporal, es para la tal vnion. Quando aquel silicio te aprieta, quando aquel frio te haze tiritar, quando aquella hambre te angustia, quando aquel lecho duro te molesta, que otra cosa hazen, sino acordarte que pienes en Dios Hazen, que al punto todo se lo ofrezcas, con alguna aspiracion devota, con que gimas en su presencia, con que le glorifiques; y con que por consiguiente llegues, tanto mas à estar vnido con él. Y és aqui como el Sacrificio exterior, no solo es señal del Sacrificio interior, sino que es de mas à mas despertador. Dirás, que algunos hazen frequentemente Penitencias notables, y no

§. part. 9. 22. art. 2. in c.

R. 2. §. 102. art. 3. ad 8.

(2) *Deut. 4. Cum quaesieris Dominum Deum tuum, invenies eum, si tamen toto corde quaesieris, & tota tribulatione Animate tuae.*

obstante no a oclumbran acompañarlas de quando en quando con estos actos, que tienen el Espíritu unido con Dios. Y yo te refrendo, que si bien estos hazen Penitencia corporal, no por esso se puede dezir que hagan Sacrificio. Hazen obras, por mejor dezir, de Gladiadores. Todo Sacrificio exterior, para que à Dios agrada, ha de ser señal del interior. *Todo Sacrificio, finitò San Agustín, que se ofrece exteriormente, es señal del interior Sacrificio, en el qual ofrece cada uno su Alma à Dios.* (6) Mira por tanto quanto importa el hazer que tus Penitencias vayan animadas continuamente de los afectos Santos. Estos las elevan al grado de Sacrificios.

III. Considera, como muchos, ni pueden padecer por Dios fatigas considerables, ni pueden ayunar, ni pueden disciplinarse, ni pueden hazer otras semejantes operaciones, afligidoras del cuerpo, porque tienen el cuerpo sujeto à enfermedades, y à actuaes, y à habituales. Y acafo no podrán estos ofrecer aquel Sacrificio, que el Psalmista dize aqui ser el que à Dios agrada? Si podrán, porque aun en ellos puede florecer el

Espritu, no solo atribulado; sino tambien contribulado. Acafo te parece à ti pequeña Penitencia aquella, que ofrecies à Dios en la enfermedad, solo con que la aceptes de sus manos con religión? Aquí tambien llega à hazerse Víctima tu cuerpo. Y aun aqui, si bien se mira, mas que en ninguna parte; porque aqui tu cuerpo llega à ser Víctima puramente Divina; esto es, Víctima sacrificada de Dios, sin que ningún otro concorra activamente en algo de sí mismo, como Sacrificador. Por tanto, qué ha de hazer el Cuerpo en tal caso? Dexarse sacrificar de buena gana, como à Dios agrada, y quanto à Dios agrada, aceptandolo todo en satisfacion del mal cometido: *To soy*, diziendo con Jeremias, *como un Cordero manso, que llevo al matadero.* (7) Y ves aqui la causa, por la qual, despues de aver dicho: *Sacrificio es para Dios el Espíritu tribulado.* (8) añadió David, al punto buelto al mismo Dios: *Tu, ó Dios, no despreciarás el corazón contrito, y humillado.* (9) La causa fué, para que quien mas no puede hazer, no se desanime. Vn corazón contrito, y humillado suple por todo. Y qual

(7)
Ierem. 11. 9.
Ego quasi agnus mansuetus qui portatur ad victimam.

(8)
Sacrificium Deo Spiritus contribulatus.

(9)
Cor contritum, & humiliatum, & homiliarum Deus non despicies.

qual

qual es este corazón? Es qualquier corazón, contrito por la culpa quanto puede, y humillado debaxo de la pena. Nunca puede ser, que Dios desprecie vn tal corazón, tan apreciable es. Y así, este corazón conviene que tengas en todo tiempo prospero ó especialmente quando te suceden males, que no te dexan hazer otra cosa por Dios, mas que padecerlos con tolerancia. Sea entonces tu aliento esta suplica; pero arrojada de lo intimo del Espíritu: *Tu, ó Dios, no despreciarás el corazón contrito, y humillado.* (10) y quietandote en esto, no tomes pena de que no se te conceda hazer otra cosa por Dios.

IV. Considera (para entender bien qual sea en primer lugar este corazón contrito de su culpa) que no se dize; ni que esté cansado, ni que esté quebrantado, sino se dize que esté contrito, *contritum*; porque la Contrición es así llamada de su implacable actividad. No dexa partícula del corazón, que no reduzca à menudísimos pedazos: *Desmenuzarse*, dize Isaias, *como se quiebra el vaso del alfarero con muy poderoso quebranto, y no se balla de todos sus fragmentos un*

solo pedazo. (11) Explicaréme. Qué haze el corazón por amor de sí, quando haze vn pecado mortal? Se endurece alivo contra el Divino querer, tanto, que antepone al querer Divino el proprio, apreciando este sobre qualquiera otra cosa, como se aprecia puntualmente el último fin; y haze esto de mas à mas, no obstante todas las penas que Dios amenaza, tan inmensas, tan sin fin, à quien se atreviere à tanto. Razon es, pues, que este corazón de Roble, quando despues venga à arrepentirse, no solamente deponga una tal dureza, sino que la trueque en rendimiento total, qual sería puntualmente la de vn Roble hecho ceniza; porque es razon, que en el convertirse se reduzca à vn estado derechamente contrario à aquel, en que estuvo pecando. Y esto es lo que en él haze la Contrición, llamada por esta causa, à dolor perfecto. Reduce al punto el corazón à vn estado contrario al primero. Porque haze, que aun quando Dios quisiese descargár sobre quien pecó todas aquellas penas, de que el misero en el pecar no hizo ningún caso, todavía por puro amor

(10)
'or contritum, &c.

(11)
Is. 30. 14. Comminutus sicut contritum faginea sicut contritio pervasum, &c. non invenitur de fragmentis eius testis.

pa-

(6)
De Civit. Dei, lib. 10. cap. 5. Omne Sacrificium, quod offertur exterius, figuratum est interioris Sacrificii, in quo animam suam quis offert Deo.

para con Dios, le dueño de todas las cosas de su pasada altivez, resuelto totalmente à anteponer de allí adelante à qualquiera querer proprio, el querer Divino. Y no es verdaderamente este vn corazón, reducido à cenizas: *Corazon contrito, como ceniza,* (12) que canta la Iglesia. Como, pues, quieres tu, que Dios lo desprecie? Está tan lexos de esto, que si la Contrición no es en el sobredicho corazón la forma justificante, como parece mas verisímil, que no sea (pues, segun hablan los Concilios, los Santos, las Escrituras, la Justificación está prometida à vn corazón contrito, como Gracia superveniente) por lo menos es disposición infalible para conseguirla: *El que se ena, dize David, à los contritos de corazón.* (13) No solo, pues, Dios no desprecia vn tal corazón, sino que le ama en sumo grado. Y tu, esto supuesto, no harás todo lo posible para conseguirle? No se te paffe día, en el qual no te pongas à hazer algun acto de Contrición para este efecto, de merecer vn tal corazón.

V. Considera qual sea asimismo el corazón humillado debaxo de la pena,

es aquel el qual conoce, cree, y confiesa, que merece todo aquel mal, que Dios le embia: *Todas las cosas,* dezia Daniel, *que con nosotros hizistes, Señor las hizistes en verdadero juyzio, porque pecado hemos contra ti, y no hemos obedecido à tus Mandamientos.* (14) Ni solamente confiesa, que merece todo aquel mal, sino que merece mucho mas sin comparación. Y esto es lo que tu siempre has de procurar: *Humilla en gran manera tu Espiritu,* (15) dize el Eclesiastico. No basta que te humilles, confesandote pecador. Es menester, que aun te humilles mas, hasta confesarte Pecador, tratado de tu Dios siempre mejor, que lo que mereces: *Peque,* dezia Job, *y delinquí verdaderamente, y no recibí lo que merecía.* (16) Y porque el humillarse, no es detentarse, en el acto mismo, en que te proceitas indignísimo de pe. don, sumamente desmerecedor de piedad, has de esperar con todo piedad, y perdon, por pura gracia de la misericordia Divina, que ha llegado à su plenitud, aun en el hazerte bien à ti: *Dá,* has de dezir con la Escritura, *la gloria à tu nombre, y obra con nosotros, segun la machedumbre de tu misericordia,*

(14) Dan. 3. Omnia, quæ fecisti nobis Domine, in vero iudicio fecisti, quia peccavimus tibi, & mandatis tuis non obediimus.

(15) Mel. 7. 19. Humilia valde Spiritum tuum.

(16) Peccavi, & vere deliqui, & vere eram dignus non recipi.

(17) Sed da gloriam nominis tui, & fac nobiscum secundum multitudinem misericordiarum tuarum.

ricordia. (17) Por lo demás, mira vn poco aquellos tres mancebos inocentísimos, que en Babilonia, por no conceder à Nabuco Donosor los honores debidos à Dios, no dudaron de entrar en vn horno, cuyas llamas subian hasta el Cielo! Humillavanse ellos tambien en el horno, no de otra manera, que si allí estuviesen por excessos nunca oidos. Quien lo creyera? En medio de tales llamas, aceptadas por Dios con animo tan constante, aun quando se veian respetados de las tales llamas, con prodigio del todo nuevo, à manera de puros Espiritus, en vn Sacrificio tan grande, en vna Santidad tan glorificada, no dudaron de confesarse por Pecadores, los mas miseros de la tierra, los mas iniquos, los mas insupportables, los mas dignos de todo castigo: *Pecamos,* dezian, *iniquamente obramos apartandonos de ti, y delinquimos en todas las cosas, &c. Mas seamos recibidos en nuestro animo contrito, y espiritu de humildad,* por que no son confundidos, lo que en ti confian. (18) Huvieron podido dezir à Dios mas, quando le hablasten, no desde vn horno convertido en Templo, sino desde vn Bos-

que, desde donde à manera de Saltadores arrepenidos, començassen à invocarle, para reducirse despues de infinitas atrocidades, à penitencia, en lo vltimo de sus años? Y à ti te parecerá tan difícil el confesarte por el infeliz, que eres, despues de tantas pruebas de infidelidad tan cierta vsada con Dios? O quanta verdad es, que siempre la mano de Dios sobre ti te parece pesada! Qualquiera dolor de cabeça, qualquiera mengua de reputacion, qualquiera pérdida de hacienda, qualquiera rebes que te suceda, aunque sea justo, es suficiente à hazer que te lamentes mas que la desolada Jerusalem con Trenos eternos, como que Dios te mire, como vnico blanco de todas las saetas. *Tendò su arco,* llora Jeremias, *puñme, como señal para la saeta.* (19) No es este el corazón húmido, que debe tener la víctima, para ser agradable à Dios? Qué vale por tanto, el q̄ tu lleves el habito de humillado, estando quizá vestido de sacco vil? Es menester que tengas mas que el habito humillado el corazón. Este es el que Dios no desprecia. *Tu, ó Dios, no despreciarás el corazón, & humillado.* (20) Considera, que si

(18) Dan. 3. Peccavimus, iniquè egimus, recedentes à te, & deliquimus in omnibus, &c. Sed in animo contrito, & spiritu humilitatis suscipiamur, quoniam non sumus confundendi, quæ in te confiam.

(19) Et dicit Dominus Deus Israel, non despreciamus cor humillatum.

(20) Considera, que si

(19) Tendit arcum suum sicut sagittam.

(20) Cor contritum, & humillatum Deus non despicies.

(12) Cor contritum, quasi cinis.

(13) Ps. 142. 1. Qui sanatur contritum corde.

aquel corazón de que se ha hablado, habla ahora, es tan apreciado de Dios; parece que David hizo al mismo tiempo dos grandes agravios: uno à Dios, otro al corazón: al corazón, pues de vn corazón tan prodigioso, no dixo mas, sino que no le llegaría à despreciar semejante corazón. *Non despicies:* Mucho mejor parece que procedió Isaías, quando hizo decir à Dios, que no solamente no despreciaría este tal corazón, sino que le miraría, como si en toda la tierra no tuviese otro objeto, sobre que fixar mas gustoso sus ojos: *A quien dize, mirare, sino al pobrecillo, y corruido de Espiritu, y que teme mis palabras.* (21)

Pero primeramente le pudiera responder lo que aqui afirman los Doctores, que es, que este hablar de David fue vn hablar figurado, pues diciendo à Dios: *No le despreciarás;* (22) vsò de uno de aquellos modos de hablar, que tanto expresimen mas, quanto dizen menos. Quien clamò, que nunca igualaría à Dios con vn hombre vil, (23) segurarète que dixo poco, porque Dios, no

solo no se debe igualar nunca con el hombre, sino que se le debe anteponer infinitamente. Con todo esto, en el dezir poco, exprimiò mucho, porque quiso entender, que si no huviese antepuesto Dios al hombre infinitamente, huviera juzgado el igualarle. Semejante figura has de hazer cuenta, que milita en aquel modo de hablar de que vsò aqui David.

Mas yo quiero ir por otro camino, trayendote à la memoria, que son citadas cosas muy diferentes: hablar Dios del hombre contrito, y hablar el hombre contrito de sí mismo: à Dios. Hablando Dios de vn tal hombre, sabe bien que le conoce; y así es razón, que habie con terminos de suma honra, para acreditarle: *A quien mirare, dize sino al pobrecillo, y corruido de Espiritu.* (24) Pero este tal hombre, hablando à Dios de sí, que puede hazer, sino deprimirse. Ni él sabe de sí mismo ciertamente, que está contrito, y quando lo está, sabe ciertamente, que esto no lo tiene de sí, que solo de Dios mismo lo tiene. Y por esso de sí no puede, sino hablar con terminos abatidísimos, no sien-

(21) If. 66. 2. Ad quem respiciat nisi ad pauperem, & contritum Spiritum, & tremens sermones eius.
(22) Non despicies.
(23) It. 23. 21. Deum hominibus non aequalo.

(24) If. 66. 2. Ad quem respiciat, nisi ad pauperem, & contritum Spiritum.

do justo, que tenga en ningun tiempo en la lengua sentimientos diversos de los del corazón. Ahora, quien no sabe, que compuso David el *Miserere*, no lo para repetirlo frecuentemente à Dios hasta el último de sus dias, sino tambien para decirlo en Testamento à sus descendientes; esto es, à aquellos Fieles, que en la nueva Iglesia futura, se le avian de hazer mas familiar que ninguno otro Psalmos? No era razón, pues, que le ajustasse bien à la boca de cada qual de nosotros? Y quien será de nosotros tan atrevido, que rezándole, no piense dentro de sí mismo, no ser poco para él, que Dios no le desprecie? *Tu à Dios, no despreciarás el corazón contrito, y humillado.* (25) Terminos en que se traluzca algo de ostentacion, de vanidad, si están siempre mal en la boca de qualquiera que sea, quanto mas en la boca de vn Pecador arrepentido.

Ved, y aplicate à ojar las Divinas Escrituras, y verás qual fuè la Oracion perpetua de los Santos à Dios. Siempre envilecerse, siempre acusarse, siempre echarse à sí la culpa de todos los males, aunque no sean su-

yo: *Nosotros obramos indignamente y te provocamos à ira.* Por tanto está de inexcusable (26) dezia à Dios Jeremias, viendo ir al Pueblo al Cautiverio: *Porque no obedecimos à tus preceptos, dezia Tobias, por esso somos entregados à la destruccion. Y agora, Señor, grandes son tus juicios, porque no obramos segun tus preceptos.* (27) Y Esdras, que dezia tambien buuelto ya de Babilonia: *Dios mio, confundome y averguençome de lavar mi cara en tu presencia por que nuestras maldades se han multiplicado sobre nuestra cabeza, y nuestros delitos crecieron hasta el Cielo, desde los dias de nuestros Padres. Pero además de esto, nosotros mismos hemos pecado gravemente, hasta este dia.* (28) Y Nehemias, despues de aver llorado en su destierro con lagrimas inconfesables las desfachas de Jerusalem: *Confiesseme, dixo, confiesseme por los peccados de los hijos de Israel, con los quales peccaron contra ti, y la Casa de mi Padre peccamos: dixeronnos engañar de la vanidad.* (29) Daniel ceñido de silencio, cubierto de ceniza, macilento del ayuno, dezia tambien: *A ti Señor la justicia, mas à nosotros la confesion de nuestros rostros, &c. Señor, à nosotros*

(25) Cor contritum & humillatum
(26) Dens non despicies
(27) Thr. 3. 42. Nos inique egimus, & ad iracundiam provocavi mur te. Idcirco tu inexcusabilis es.
(28) Tob. 3. 4. Quoniam non obedimus preceptis tuis,

id est: tradidimus nos in derelictionem mentis nostre: Dignis iudicium tuum, quia non credimus tuis mandata precepta tua.

(28) 1. Est. 9. 6. Dns nra contradior. crudelis loquere faciem meam ad te quoniam iniquitates nostras multiplicatae sunt super caput nostrum, & deitã nostrã creverunt vique ad Coelum à diebus Patrum nostrorum, sed & nos ipsi peccavimus graviter vsque ad diem hanc.

(29) 2. Est. 1. 6. Confiteor pro peccatis filiorum Israel, quibus peccaverunt tibi Ego, & Domus Patris mei peccavimus, vanitatem sedisti sumus.

(27) Tob. 3. 4. Quoniam non obedimus preceptis tuis,

la confesion de nuestro rostro,
à nuestros Reyes, à nuestros
Principes, y à nuestros Pa-
dres, los quales pecaron con ra-

(30)

Dom. 9. Tioi
Domine in
confitio, &
autem con-
fusio faciei,
&c. Domi-
ne, nobis
confusio fa-
ciei, Regi-
bus nostris,
Principibus
nostris, qui
peccaverunt
in te, &c.
Omne malum
hoc venit su-

Todo este mal vino so-
bre nosotros, y no rogamos, Se-
ñor, à tu cara, para apartar-
nos de nuestras iniquidades.
(30) Y así vete à buscar à
otros todos Inocentísimos,
y con todo tan humildes, que
se acumulavan à sí aquellos
pecados mismos, en que no
tenian mas parte, que detestár-
los. Piensa tu aora, lo que aya
de hazer todo verdadero Pe-
ccador, si se aparta jamás de su boca la
per nos, & humildad. Que es la razon,
por la qual, en las mismas Es-
crituras, la humildad se ve
tan frecuentemente hermanan-
da con el corazon contrito.

(31)

Ps. 57. 15. Hæc
dicit Excelsus
in Sancto ha-
bitans, & cum
contrito, & hu-
mili Spiritu,
ut vivificet
Spiritum hu-
milium & vi-
vificet cor
contritorium.

de su boca la
per nos, & humildad. Que es la razon,
por la qual, en las mismas Es-
crituras, la humildad se ve
tan frecuentemente hermanan-
da con el corazon contrito.
Isaias: *Estas cosas dice el Ex-
celsus, que habita en el Sancto
Cielo, y con el contrito, y hu-*

(31)

Ps. 57. 15. Hæc
dicit Excelsus
in Sancto ha-
bitans, & cum
contrito, & hu-
mili Spiritu,
ut vivificet
Spiritum hu-
milium & vi-
vificet cor
contritorium.

milde de Espíritu, para vivi-
ficar el Espíritu de los humil-
des, y vivificar el corazon de
los contritos. (31) Porque la
contricion tiene esto de pro-
prio (como arriba se observò)
abatir la altanería del Espíritu
rebelde al mismo Dios, y no
solo esto, pero aun disminu-
zarla, mas que aquella pie-
dreçilla dividida del monte,
dismenuzò aquel gran Ca-
nosso famoso, ofrecido en fue-
ños al adormecido Monarca

de Babilonia, sin que para
disminuza le gastase algo
mas de trabajo en los metales
mas firmes, que en la tierra:

Eutanes, dize Daniel, se des-
hizieron igualmente el hierro,
el barro, el metal, la plata, y
el oro, y fueron reducidos como
en una pavesa de una era de
esfio. (32) Y así no es posible
que aya jamás contricion
sin humildad: *Affigime*, dezia
David, *yo me humille grande-*

mente. (33) Qual contricion,
pues, se puede llamar la tuya,
si te muestras al mismo tiem-
po tan soberbio, si qual-
quiera palabrilla te altera, si
qualquiera quemazoncilla te
enciende, si qualquiera mal
tratamiento, por minimo que
sea, te haze tan enojoso?

El dolor es de las cosas que
postran à la naturaleza. (34)
dixo vno. Aun el dolor cor-
poral, quando es fuerte, es-
baltante para postrar la na-
tureza activa: piensa tu
qué será el spi-
ritual.



(32)

Dan. 2. 35.
Tunc contri-
ta sunt parti-
ter ferrum,
testa, es, ar-
gentum, &
aurum, &
redacta quasi
in favillam
quæ sunt areæ.

(33)

Ps. 37. Affi-
ctus sum, &
humiliatus
sum nimis.

(34)

Dolor est de
prostramenti-
bus naturam.

VERSICULO XIX.

Benigne fac Domine in bona voluntate tua
Sion, ut adificentur Muri Ierusalem.

Psalm. 50. 19.

Portate, ó Señor, benignamente en tu
buena voluntad con Sion, para que
sean edificados los Muros de Jerusalén.

Considera, como
aviendo mostra-
do David tan vivamente,
quales fuesen los Sacrifi-
cios, que verdaderamente
robavan el corazon Divino,
no pudo hazer otra cosa,
que irse al punto con el Es-
píritu à aquellos tiempos
tan afortunados, en que los
tales Sacrificios llegarían à
florecer sin intermision. Y
así, truncando de repente
el discurso, al modo profetico,
que nunca puede estar
sujeto à leyes, se puso con
breve suplica, pero eficazí-
sima, à rogar por la acela-
racion de tales tiempos.
Que no lo dilatasse ya el
Señor mas largamente, que
no se demudiese, que hizies-
se ya poner manos à la obra
en la Fabrica prodigiosa de
la nueva Jerusalén; esto es,
de la Iglesia de Christo, à
quien se avian reservado

tan justamente, en gracia
de su magnífico Fundador.
Que sea este el sentido fi-
teral de este Verso, me pa-
rece à mí indubitable. Por-
que de qué otra Jerusalén
hubiera podido hablar aquí
David, segun la letra? Aca-
so de aquella, en donde te-
nia su Corte? Así parecia à
la primera ojeada. Porque
aunque esta tal Jerusalén
estaba en tiempo de David
fabricada en su parte infe-
rior, mas no estaba aun
acabada de fabricar en la
superior; esto es, en la del
Monte Sion, que despues
quedò acabada por Salo-
mon, por aver incluido en
ella el Templo tan sump-
tuoso, que erigió à Dios.
Pero en este Templo no se
avian de ofrecer aquellos
Sacrificios tan prodigiosos,
de que habló David en el
Versículo precedente, y de